

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 15 de Diciembre de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 15 de Diciembre de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal Dª. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 7 de Diciembre de 2023.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

SEGUNDO: Aprobar la contratación de un suministro CM 122. Expediente nº 2023/CTT 01/000140.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Suministro de caramelos Cabalgata de Reyes Magos 2024.		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	04/12/2023	
Informe de Secretaría	05/12/2023	
Informe de los Servicios Técnicos	11/12/2023	

Código Seguro De Verificación:	x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/12/2023 08:07:48
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2023 12:58:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor	
Subtipo del contrato: Suministro.	
Objeto del contrato: Contratar el suministro de caramelos para la organización y planificación de la Cabalgata de Reyes para el día 5 de diciembre de 2024.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 37520000-9 -Juguetes.	
Valor estimado del contrato: 455,00 €	IVA: 45,50 €
Precio: 500,50 €.	
Duración: Un día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Para la planificación y organización de la Cabalgata de Reyes Magos, ha que realizar la compra de caramelos necesario para dicha Cabalgata a celebrar el próximo día 5 de enero de 2024.

Quedando acreditado que la contratación del suministro de una empresa para la compra de juguetes para la Cabalgata de Reyes Magos 2024, mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/12/2023 08:07:48	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2023 12:58:08	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación del suministro para la compra de caramelos para la Cabalgata de Reyes Magos 2024, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con MANUEL GALLARDO HIDALGO la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Aprobar la contratación de un servicio CM 127. Expediente nº 2023/CTT 01/000136.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2023	Almuerzo socios de la Asociación de Mayores		

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	28/11/2023	
Informe de Secretaría	12/12/2023	

Código Seguro De Verificación:	x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/12/2023 08:07:48
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2023 12:58:08
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe de los Servicios Técnicos	12/12/2023	
-----------------------------------	------------	--

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Menor.	
Subtipo del contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa profesional para el almuerzo de los socios de la Asociación de Mayores "Fernandillo" de Castilleja del Campo, en la Navidad 2023.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 55100000-1 Servicios de hostelería	
Valor estimado del contrato: 1.500,00 €	IVA: 150,00 €
Precio: 1.650,00 €	
Duración: 1 día.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Ante la necesidad de organizar el almuerzo de los socios de la Asociación de Mayores "Fernandillo" de Castilleja del Campo, con motivo de la Navidad 2023. Se va a contratar los servicios de hostelería de una empresa profesional.

Quedando acreditado que la contratación de los servicios de una una empresa profesional para el almuerzo de los socios de la Asociación de Mayores "Fernandillo" de Castilleja del Campo, en la Navidad 2023, mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/12/2023 08:07:48	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2023 12:58:08	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce para cubrir el servicio de contratación de una profesional para el almuerzo de los socios de la Asociación de Mayores "Fernandillo" de Castilleja del Campo, en la Navidad 2023, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

TERCERO. Contratar con COMADIS CATERING, S.L. la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Asuntos Urgentes

4.1. Contratación laboral temporal. Técnico Superior Educación Infantil.
Expte.: 2023/PCO 01/000061: Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de fecha 12/12/2023 (expediente 2023/PCO_01/000061) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de una auxiliar de ayuda a domicilio para sustitución de vacaciones de las trabajadoras Rosa Blanca Caraballo González y Ma del Rocío Herrera Bejarano, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 12/12/2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento del aspirante que corresponda por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 12/12/2016 categoría profesional Técnico superior de educación infantil y autorizar para su

Código Seguro De Verificación:	x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/12/2023 08:07:48
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2023 12:58:08
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de técnico superior de educación infantil, que tras consultar el orden de prelación de la lista resulta ser la siguiente aspirante: Inés Morera Sánchez con DNI 77816783D

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir al interesado para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad contrato de trabajo de duración determinada por sustitución (Modelo 510), para cubrir vacaciones de las trabajadoras Rosa Blanca Caraballo González y M^a del Rocío Herrera Bejarano, en base al artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 18 días, y en régimen de dedicación a tiempo parcial (30h semanales)

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 22/12/2023 hasta 08/01/2024

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/12/2023 08:07:48	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/12/2023 12:58:08	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x1tF5+BVb86QPgEN+aB4sA==			